



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 29 de octubre de 1994

Número 172

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Decreto 405/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Emilio Martínez Martínez, como Delegado de Gobernación en Almería.	12.472	Orden de 26 de septiembre de 1994, por la que se cesa a doña María del Pilar Martín del Río como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	12.473
Decreto 409/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Callejón Baena, como Delegado de Gobernación en Almería.	12.472	Orden de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombra a don Francisco Javier Gala León miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	12.473
Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), con carácter provisional.	12.472	Orden de 4 de octubre de 1994, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía.	12.474
Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Raquel Pérez Chamorro, Tesorera del Ayuntamiento de Martos (Jaén), con carácter provisional.	12.473	Orden de 4 de octubre de 1994, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía.	12.474
Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Francisco Miguel Espinosa Román, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).	12.473	Resolución de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	12.474
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		Resolución de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Francisco Pérez Hidalgo.	12.474
Decreto 410/1994, de 25 de octubre, por el que se nombra a don Emilio Martínez Martínez, Delegado Provincial de la Consejería en Almería.	12.473	Resolución de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesores de la misma a don Gonzalo del Cerro Calderón y a otro.	12.474
		Resolución de 3 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad.	12.475

- Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Ramírez Sánchez, Profesor Titular de Universidad. 12.475
- Resolución de 7 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Antonio Fernández Morales. 12.475
- Resolución de 7 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don José Vicente Maeso Escudero. 12.475
- Edicto de 18 de octubre de 1994, del Servicio de Régimen Jurídico de Personal, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario que se cita. 12.475
- Lozano González, como Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura. 12.476
- Decreto 407/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don José María Ortega García, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Almería. 12.476
- Decreto 408/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Diego Ruiz Alcubilla, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba. 12.476
- Decreto 413/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Hidalgo López, como Secretario General Técnico de la Consejería. 12.476
- Decreto 414/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Julián Martínez García, como Delegado Provincial de la Consejería en Almería. 12.476

CONSEJERIA DE CULTURA

- Decreto 406/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Alvaro Javier. 12.477
- Decreto 415/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Angustias Contreras Villar, como Delegada Provincial de la Consejería en Córdoba. 12.477

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Resolución de 10 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita. 12.477

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Resolución de 28 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante concurso público, de tres parcelas del Ayuntamiento de Huelva. 12.477
- Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) por un inmueble de propiedad particular. 12.478
- Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Carlos Ocaña Guidu contra la Resolución que se cita. (GR-270/91). 12.478
- la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Alvarez Folgoño contra la Resolución que se cita. (GR-87/92). 12.479
- Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Gabriel Molina Gálvez contra la Resolución que se cita. (221/92). 12.479
- CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**
- Resolución de 20 de octubre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia Convocatoria Pública para otorgar becas de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía. 12.479
- CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**
- Orden de 20 de octubre de 1994, por la que se autoriza la adjudicación en propiedad de

una vivienda y se dispensa a los adjudicatarios incluidos en los apartados a, b y c de las normas especiales de adjudicación del grupo de ciento veinticinco viviendas que se construyen en la barriada La Corza, en Sevilla, expediente SE-90-140, del requisito de no superar sus ingresos ponderados una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional. 12.481

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto. (PP. 3026/94). 12.482

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 3184/94). 12.482

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3185/94). 12.483

Resolución de 25 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (CO-94/01-U). (PD. 3208/94). 12.483

Corrección de errores a la Resolución de 27 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variante

de carácter técnico o económico con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 158, de 7.10.94). (PD. 3183/94). 12.484

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 21 de octubre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3186/94). 12.484

Resolución de 21 de octubre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3187/94). 12.485

Resolución de 21 de octubre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3188/94). 12.485

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 3020/94). 12.485

Anuncio. (PP. 3021/94). 12.486

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el Proyecto de Instalaciones de la Conducción, Distribución y

Suministro de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar. (PP. 3007/94). 12.486

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio. (PP. 2899/94). 12.497

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Edicto relativo a la toma de conocimiento del refundido del Plan Parcial SUP-PM-3 Valdezas. (PP. 2966/94). 12.497

Acuerdo del Consejo de Gerencia que aprueba inicialmente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UA-NO-7 (Ctra. de Carmona). (PP. 3046/94). 12.497

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA (MALAGA)

Edicto sobre aprobación inicial Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 2990/94). 12.497

AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR (GRANADA)

Anuncio. (PP. 3002/94). 12.497

Anuncio. (PP. 3003/94). 12.498

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA (CADIZ)

Resolución de 13 de octubre de 1994, mediante la que se somete a información pública la aprobación inicial del PP denominado Peñón de la Hórca. (PP. 3149/94). 12.498

I.E.S. REYES DE ESPAÑA

Anuncio de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 2820/94). 12.498

CAJASUR

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3181/94). 12.498

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3189/94). 12.499

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

Anuncio. (PP. 3182/94). 12.500

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 405/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Emilio Martínez Martínez, como Delegado de Gobernación en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Emilio Martínez Martínez, como Delegado de Gobernación en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

DECRETO 409/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Callejón Baena, como Delegado de Gobernación en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Juan Callejón Baena como Delegado de Gobernación en Almería.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Luis Fernández Casado, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. José Luis Fernández Casado, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 25.293.636, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto. 1732/1994, de 29 de julio,

sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. José Luis Fernández Casado, D.N.I. 25.293.636, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Raquel Pérez Chamorro, Tesorera del Ayuntamiento de Martos (Jaén), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.º Raquel Pérez Chamorro, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. 26.003.770, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Martos (Jaén), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo;

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D.º Raquel Pérez Chamorro, D.N.I. 26.003.770, como Tesorera, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Francisco Miguel Espinosa Román, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Vistos la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) a favor de D. Francisco Miguel Espinosa Román, funcionario de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de D. Francisco Miguel Espinosa Román, D.N.I. núm. 25.044.937, como Tesorero del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), por ser funcionario debidamente cualificado según acreditación de la propia Corporación.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 410/1994, de 25 de octubre, por el que se nombra a don Emilio Martínez Martínez, Delegado Provincial de la Consejería en Almería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Emilio Martínez Martínez como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Almería.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de septiembre de 1994, por la que se cesa a doña María del Pilar Martín del Río como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1.f de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario; y en virtud de las atribuciones conferidas por la Misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a D.º María del Pilar Martín del Río.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombra a don Francisco Javier Gala León miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.º, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a D. Francisco Javier Gala León, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en sustitución de D.º María del Pilar Martín del Río y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 4 de febrero de 1996.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de octubre de 1994, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/88 de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a:

Sector Diputaciones Provinciales.
Por Cádiz:

Titular: D. José Antonio del Real Lendínez.

Sevilla, 4 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de octubre de 1994, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/88 de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a:

Sector Diputaciones Provinciales.
Por Cádiz:

Titular: D. José Manuel Vera Borja.

Sevilla, 4 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión

de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 25 de marzo de 1993 (B.O.E. de 13 de abril).

D. Severiano Fernández Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (Núm. 1272), adscrito al Departamento de Derecho Público, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Graduado Social de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (B.O.E. del 30).

D. Juan Jacobo Simón Pinero, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Núm. 599), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 30 de septiembre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Francisco Pérez Hidalgo.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de enero de 1994 (B.O.E. de 2 de febrero de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Francisco Pérez Hidalgo, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Málaga, 30 de septiembre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesores de la misma a don Gonzalo del Cerro Calderón y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad

con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Profesores Titulares de Universidad:

D. Gonzalo del Cerro Calderón, en el Área de Conocimiento de Filología Griega, adscrita al Departamento de Filología Griega y Estudios Árabes e Islámicos y Traducción e Interpretación.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias:

D.ª María Olvido Martín Graciani, en el área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica.

Málaga, 30 de septiembre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (B.O.E. de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Sevilla, 3 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Ramírez Sánchez, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Manuel Ramírez Sánchez con documento nacional de identidad número 25.934.272, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud, en virtud de concurso de méritos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado,

que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de octubre de 1994.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Antonio Fernández Morales.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Antonio Fernández Morales, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 7 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don José Vicente Maeso Escudero.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. José Vicente Maeso Escudero, en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 7 de octubre de 1994.- El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

EDICTO de 18 de octubre de 1994, del Servicio de Régimen Jurídico de Personal, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de incoacción de expediente disciplinario que se cita.

Con fecha 7 de septiembre de 1994, el Ilmo. Sr. Director General de Personal ha dictado la Resolución:

«Vista la documentación que obra en poder de esta Dirección General relativa a D.ª Josefina Pérez Plasencia, de la que pudiera desprenderse la presunta comisión de falta disciplinaria por "abandono del servicio".

Vistos la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero y demás normas de aplicación.

Esta Dirección General de Personal, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de esta Consejería de 17 de febrero de 1988,

HA RESUELTO

1.º Incoar, a propuesta de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, expediente disciplinario a D.º Josefina Pérez Plasencia, N.R.P. A45EC000231743, con destino en el C.P. "V Centenario" de la Dehesa de Río Tinto (Huelva), al que le ha correspondido el núm. de expediente 57/94.

2.º Nombrar Instructor del expediente a D. Rafael Falero González, con N.R.P.: A45EC211076.

3.º Notificar la presente Resolución a los interesados a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Director General de Personal, firmado «Alfonso Vázquez Medel».

Dado que la precitada Resolución no ha podido ser notificada personalmente a la expedientada, por encontrarse en paradero desconocido, se acuerda la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Provincia, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Jefe del Servicio, Alfredo León Muñoz.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 406/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Alvaro Javier Lozano González, como Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Alvaro Javier Lozano González como Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 407/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don José María Ortega García, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del

Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. José María Ortega García como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 408/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Diego Ruiz Alcubilla, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Diego Ruiz Alcubilla como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 413/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Hidalgo López, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Antonio Hidalgo López como Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 414/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Julián Martínez García, como Delegado Provincial de la Consejería en Almería.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Julián

Martínez García como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 415/1994, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Angustias Contreras Villar, como Delegada Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D.º Angustias Contreras Villar como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71 de 19 de mayo de 1994), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 25 de julio de 1994 (BOJA núm. 125, de 9 de agosto y 29 de agosto 1994) (BOJA núm. 139, de 6 de septiembre 1994) para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I	1º APELLIDO CONSEJERIA	2º APELLIDO CTRD. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	C. P. T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO. LOCALIDAD
30.460.659	CANO Agr. y Pesca	ROÑERO Viceconsejero	MA DOLORES Viceconsej	811401 SEVILLA	Coordinador SEVILLA
Desierto	----- Agr. y Pesca	----- Viceconsejero	----- viceconsej	821485 SEVILLA	Jf. Inspecc. Agropecuaria SEVILLA
Desierto	----- Agric. y Pesca	----- D.G. Servicios	----- D.G. Servici	803260 SEVILLA	Asesor Programas e Informes SEVILLA

Sevilla, 10 de octubre de 1994. El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante concurso público, de tres parcelas del Ayuntamiento de Huelva.

Con fecha 31 de agosto del actual, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Huelva para la enajenación, mediante concurso público, de tres parcelas de los bienes de propios, manzana R-6 del PERI de Zafra, para ser destinado a la construcción de viviendas en régimen de protección pública conforme al pliego de condiciones obrante en el citado expediente, según acuerdo plenario de 14 de abril de 1994.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el

art. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, artículos 276 a 286 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 28 de junio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de las parcelas es la que sigue:

Parcela R-6-1, del PERI de Zafra, con una extensión superficial de 850,80 m², que presenta los siguientes linderos: Norte, en un frente de 54,06 mts. lineales, con

vial que la separa de la parcela número 16; Sur, en un frente de 51,87 mts. lineales, con plaza pública -P6-; Este, en frente de 15,98 mts. lineales con parcela R-6-C; y Oeste, en frente de 15,94 mts. lineales con zona de aparcamientos.

Tiene una valoración pericial de 108.294.200 ptas.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva-3, tomo 1.636, libro 214, folio 55, finca 58.662.

Parcela R-6-B, del PERI de Zafra, con una extensión superficial de 702,75 m², que presenta los siguientes linderos: Norte, con un frente de 45,36 mts. lineales, con parcela pública P6; Sur, en un frente de 43,01 mts. lineales, con vial que la separa de la parcela número 3 del PERI; Este, en frente de 15,92 mts. lineales con parcela R-6-C; y Oeste, en frente de 16,01 mts. lineales con zona de aparcamientos.

Tiene una valoración pericial de 89.446.600 ptas.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva-3, tomo 1.636, libro 214, folio 57, finca 58.664.

Parcela R-6-C, del PERI de Zafra, con una extensión superficial de 1.242,85 m², que presenta los siguientes linderos: Norte, en un frente de 16,09 mts. lineales, con vial que la separa de la parcela número 16 del PERI; Sur, en un frente de 16,06 mts. lineales, con vial que la separa de la parcela número 3 del PERI; Este, en frente de 77,73 mts. lineales con vial que la separa del bulevar B-3 del PERI; y Oeste, con finca R-6-1, en un frente de 15,98 mts. lineales, con plaza pública -P6-, en un frente de 45,57 mts. lineales y con parcela R-6-B, en un frente de 15,92 mts. lineales.

Tiene una valoración pericial de 158.192.200 ptas.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva-3, tomo 1.636, libro 214, folio 59, finca 58.666.

En su virtud, HE RESUELTO:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante concurso público, de tres parcelas de los bienes de propios e integrantes del patrimonio municipal del suelo del Ayuntamiento de Huelva.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Huelva.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) por un inmueble de propiedad particular.

Por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) se remite expediente de permuta de un terreno de propiedad municipal por un inmueble de propiedad particular.

En el expediente tramitado al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en

los artículos 79.1 y 80 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

Estando atribuida al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta de bienes inmuebles patrimoniales propiedad de las Corporaciones Locales, cuando el valor de los mismos sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero,

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de un terreno de propiedad municipal por un inmueble propiedad de D. Andrés López Amat y D.ª María Picón del Aguila a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 17 de agosto de 1994.

Descripción de los bienes a permutar:

A) Terreno de uso residencial, sito en el P.4, Campillo del Moro de 615,90 m², que linda, al norte, con Ayuntamiento de Roquetas de Mar (resto de la finca matriz); sur, vivienda de D. José Mullor Ortuño; este, C/ Generalife y oeste, C/ Almorávides. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar en el Tomo 1.433, Libro 158, Folio 83, Finca 15.451, Inscripción 2.º (finca matriz).

B) Inmueble de propiedad particular, con una superficie de 158,38 m², que linda, al norte, con C/ Faro; sur, C/ Barquillo, D.ª María González Mullor y D. Juan Rodríguez Sánchez; este, Callejón de la Bajada y D. Juan Rodríguez Sánchez; oeste, C/ Victoria. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar en el Tomo 1.408, Libro 150, folio 145, finca 14.841, Inscripción 3.º

Según dictamen técnico el valor de ambos bienes es de 11.086.500 ptas.

2. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Roquetas de Mar y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería, 11 de octubre de 1994.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Carlos Ocaña Guidu contra la Resolución que se cita. (GR-270/91).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Juan Carlos Ocaña Guidu contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número GR-270/91, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto D. Juan Carlos Ocaña Guidu, confirmando en todos sus extremos la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Granada de fecha 11.2.92, recaída en el expediente sancionador GR-270/91.

Contra la presente resolución dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de

atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Alvarez Folgoso contra la Resolución que se cita. (GR-87/92).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Miguel Alvarez Folgoso contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número GR-87/92, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto D. Miguel Alvarez Folgoso, en nombre de Framialjor, S.A., confirmando en todos sus extremos la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Granada de fecha 25.5.92, recaída en el expediente sancionador GR-87/92.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Gabriel Molina Gálvez contra la Resolución que se cita. (221/92).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Gabriel Molina Gálvez contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número 221/92, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo declarar inadmisibile el recurso de alzada interpuesto por D. Gabriel Molina Gálvez, contra la resolución de 11 de enero de 1993.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de

atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar becas de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía regula los principios y normas en que se ha de basar la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y encomienda al Instituto de Estadística de Andalucía, entre otras funciones, el impulso y fomento de la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En consecuencia, estimándose necesaria la formación especializada de personal técnico en el área de la investigación para la elaboración de las estadísticas públicas, y de conformidad con la Consejería de Educación y Ciencia y con la Dirección General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, este Organismo ha resuelto:

Primero. Convocar doce becas de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía, 6 para Titulados Superiores y otras 6 para Diplomados Universitarios de Estadística, con arreglo a las bases que se detallan en el Anexo I de esta Convocatoria.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DE DOCE BECAS DE FORMACION EN EL AREA DE ESTADISTICA PUBLICA EN EL SISTEMA ESTADISTICO DE ANDALUCIA

I. Objetivos.

Las becas de formación tienen como objetivo incentivar la preparación y capacitación de personal cualificado en el área de la estadística pública que participe en el Sistema Estadístico de Andalucía.

II. Condiciones que deben reunir los aspirantes.

Podrán optar a estas becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser Titulado Superior en cualquier especialidad

universitaria o, en su caso, Diplomado Universitario en Estadística.

c) No haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de obtención de la titulación universitaria correspondiente.

III. Dotación de las Becas.

La beca comprende:

- Una asignación anual de 960.000 pesetas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- En su caso, las indemnizaciones que se produzcan por razón del régimen de formación.

IV. Forma y secuencia del pago.

La asignación de la beca será abonada a cada becario a razón de 80.000 ptas. mensuales, previa certificación del tutor del mismo del aprovechamiento del programa de formación que desarrolle.

V. Duración de las becas.

La duración de las becas será de doce meses.

VI. Carácter de las becas.

La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía.

La fecha de incorporación a la Unidad Estadística correspondiente se indicará a los beneficiarios en la comunicación de concesión de la beca. Todo becario que no se incorpore en el período establecido perderá los derechos inherentes a la beca que se le hubiese concedido.

Las renuncias a la concesión de las becas deberán presentarse ante el Director del Instituto de Estadística de Andalucía, con una antelación de al menos cinco días hábiles a la fecha establecida en la correspondiente notificación para la incorporación del becario.

VII. Condiciones del disfrute.

El disfrute de la beca comenzará al incorporarse el becario al Instituto de Estadística de Andalucía dentro del plazo que se señale en la respectiva notificación de la Resolución por la que se le otorgue la concesión de la beca.

Los beneficiarios se comprometerán a cumplir el régimen de formación e investigación establecido por el Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Las becas serán incompatibles con la percepción de cualquier tipo de beca, ayuda o remuneración, no autorizada por la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

La no observación de estas normas supondrá la anulación de la ayuda concedida.

VIII. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo se adjunta en el Anexo II y que se encontrará a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, C/ Marqués del Nervión núm. 40-Sevilla, o en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, cuyas direcciones son las siguientes:

- Almería-Paseo de la Caridad, 125.
- Cádiz-Plaza de la Mina, 18.
- Córdoba-Santo Tomás de Aquino, s/n P.1, 2 y 3.
- Granada-Duquesa, 22.
- Huelva-Alameda Sundheim, 17.
- Jaén-Santo Reino, 4.
- Málaga-Avenida Europa, s/n.
- Sevilla-Ronda del Tamarguillo, s/n.

Las solicitudes, irán dirigidas al Director del Instituto de Estadística de Andalucía, y podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40, C.P. 41071-

Sevilla, y en los demás órganos de las Administraciones Públicas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de originales o copias, debidamente compulsadas, de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que legalmente lo sustituya.
- Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido.
- Currículum Vitae del solicitante en el que se señalará la experiencia en el campo de la estadística, acompañado de cuantos documentos puedan avalarlo.

IX. Plazo de Solicitud.

Estas becas habrán de solicitarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante un plazo de 20 días naturales.

X. Obligaciones de los Becarios.

Los Becarios contarán con el asesoramiento, orientación y dirección de un Tutor con la categoría universitaria de Doctor, que definirá las tareas formativas que deberán realizar.

Los Becarios deberán permanecer asiduamente en la Unidad donde vayan a realizar el programa de investigación, en horario de mañana o tarde.

Deberán redactar dos Informes: el primero a los seis meses del inicio del Programa y el segundo al terminar el período de disfrute de la beca, describiendo la labor realizada.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, a propuesta justificada del respectivo Tutor, podrá revocar la concesión de la beca si el beneficiario no realiza, en plazo y forma, las tareas que le sean asignadas o si aquéllas no reunieran los requisitos de calidad exigibles.

XI. Selección y Valoración de las solicitudes.

Para llevar a cabo la selección de los candidatos se constituirá una Comisión de Selección, formada por:

- El Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística de Andalucía, como Presidente.
- La Secretaria General del IEA.
- El Subdirector Técnico del IEA.
- El Jefe del Gabinete Técnico del IEA.
- Un representante de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Un representante de la D.G. de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- Y un funcionario del IEA nombrado por el Presidente de la Comisión, que actuará como secretario.

En la 1.ª Fase de selección se valorará:

- El expediente académico.
- Otros méritos curriculares: titulaciones, cursos, seminarios, idiomas, participación en estudios o proyectos de investigación, otros conocimientos acreditados, etc.

Los solicitantes seleccionados en la 1.ª Fase podrán ser convocados por la Comisión de Selección a una entrevista personal.

El Presidente de la Comisión elevará al Director del Instituto de Estadística de Andalucía una relación ordenada de aquellos candidatos seleccionados para cada una de las modalidades de la convocatoria, titulados superiores o diplomados estadísticos, pudiéndose acumular becas de una a otra, si del análisis de las solicitudes así se estimara.

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía dictará la Resolución procedente, que será notificada a

los interesados y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La participación en la convocatoria supone la aceptación expresa de sus Bases y Resolución.

XII. Renuncia a la Beca.

La renuncia a la beca por parte del beneficiario, una vez iniciado el disfrute de la misma, deberá comunicarse con un preaviso mínimo de 5 días hábiles. El interesado deberá presentar la correspondiente solicitud fundamentada y dirigida al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística de Andalucía, quien adjudicará la beca por el período de disfrute restante, al candidato siguiente en la relación elaborada por la Comisión de Selección.

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	
SOLICITUD BECAS DE FORMACION DE PERSONAL ESTADISTICO	
AREA RESERVADA	
	CONVOCATORIA 1.994
DATOS PERSONALES	
DNI APELLIDOS NOMBRE DIRECCION: Calle o Plaza CODIGO POSTAL Localidad y Provincia Teléfono LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Localidad Provincia País FECHA .../.../19...	
DATOS ACADEMICOS	
TITULACION UNIVERSIDAD AÑO INICIO AÑO FIN RESUMEN EXPEDIENTE ACADEMICO: Total asignaturas MH SB NB AP OTROS TITULOS ACADEMICOS	
FIRMA DEL SOLICITANTE, COMPROMETIENDOSE, EN CASO DE CONCESION, A CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA En a de de 1994.	

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA.

CURRÍCULUM (Con indicación de la formación recibida y la experiencia en el campo de las estadísticas públicas).
Relación de documentos que se acompañan

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 20 de octubre de 1994, por la que se autoriza la adjudicación en propiedad de una vivienda y se dispensa a los adjudicatarios incluidos en los apartados a, b y c de las Normas Especiales de Adjudicación del grupo de ciento veinticinco viviendas que se construyen en la Barriada La Corza, en Sevilla, expediente SE-90-140, del requisito de no superar sus ingresos ponderados una vez y media al Salario Mínimo Interprofesional.

En la reunión de la Comisión Provincial de la Vivienda de Sevilla, celebrada el día 24 de junio de 1994, se acordó proponer a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, declarar Actuación Singular la adjudicación de 125 viviendas en la Barriada la Corza, en Sevilla, Expediente SE-90-140.

Asimismo, se propuso, conforme al artículo 1.3 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre la adjudicación en régimen de propiedad, de la vivienda incluida en el apartado b) de las normas especiales de adjudicación, así como y conforme al artículo 12.3 del Decreto 119/1992, de 7 de julio, se dispense a los adjudicatarios incluidos en los apartados a, b y c de las mencionadas normas de adjudicación, del requisito de no superar sus ingresos ponderados una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 del Decreto 119/1992, de 7 de julio, así como el artículo 1.3 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma:

DISPONGO

Primero. Autorizar la adjudicación en propiedad al beneficiario de la vivienda reseñada en el apartado B) de las Normas Específicas de Adjudicación de la Actuación Singular de referencia, contenidas en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Dispensar del requisito de no superar sus ingresos ponderados una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional a los adjudicatarios de las viviendas reseñadas en los apartados A), B), y C) de las citadas Normas Específicas de Adjudicación.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 1994

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

NORMAS ESPECIALES DE ADJUDICACION DEL GRUPO DE 125 VIVIENDAS QUE SE CONSTRUYEN EN LA BA-

RRIADA «LA CORZA» EN SEVILLA, AL AMPARO DEL EXPEDIENTE SE-90-140

A) Veinticinco viviendas para el realojo de otras tantas familias de la Corza que habitan en el último resto de casas antiguas a derribar que permanecen en dicha Barriada.

B) Una vivienda en régimen de propiedad, intercambio por otra del mismo régimen en la zona a derribar.

C) Seis viviendas destinadas a familias emigrantes en el momento del derribo de sus viviendas en la primera y segunda fase de la remodelación.

D) Dos viviendas para atender a familias expropiadas por actuación urbanística en terrenos segregados en su día de la Huerta de la Corza, zona colindante con la Barriada.

E) Seis viviendas para solucionar problemas internos de la propia Barriada: tres familias en situación de recogidas y tres futuros matrimonios, de acuerdo con el espíritu de la actuación singular.

F) Doce viviendas reservadas a solucionar los problemas derivados de la disolución del «Hogar Virgen de los Reyes» del Ayuntamiento de Sevilla.

G) Sesenta y cinco viviendas para realojos derivados de actuaciones urbanísticas con cumplimiento de los planes a desarrollar por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

H) Seis viviendas destinadas a operaciones de desalojo de casa en ruina con peligro de derrumbe.

I) Dos viviendas para traslado de dos familias desde viviendas en bloque en zona remodelada a viviendas unifamiliares.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO. (PP. 3026/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por Sindicato Médico Andaluz-Federación representado por la Procuradora D.º M.º del Carmen Adame Carbonell contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resolución de 23.3.94 (BOJA de 29.3.94) por la que se convoca Concurso de traslado para plazas de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria (9/94).

Recurso Número 1412 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 26 de mayo de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 3184/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Obra con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Concurso de Proyecto y Obra con Trámite de Admisión Previa. «Acondicionamiento del tramo Cortijo Nuevo-Belmez».

Clave de la obra: C-51039-ON1-4J (1-J-122).

Presupuesto estimativo: 845.644.265 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.
- Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.
- Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 16.912.885 pesetas.

Fianza definitiva: 33.825.771 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de diciembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar

al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

- En el sobre núm. 4, Proyecto de las obras del contrato en las condiciones establecidas por el vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Veintiuno de octubre de 1994.

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3185/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con Admisión Previa. «Avenida del Mediterráneo: Tramo Norte».

Clave de la obra: C-51055-ONS-4A (5-AL-196).

Presupuesto de contrata: 322.824.277 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del contratista:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.
- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
- Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 6.456.486 pesetas.

Fianza definitiva: 12.912.971 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 18 de noviembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos Justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda,

por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (CO-94/01-U). (PD. 3208/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Trámite de Admisión Previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Repar. Varias 150 Viv. G.º Manuel Sagrado en Córdoba.

Clave de la obra: CO-94/01-U.

Presupuesto de contrata: 65.027.855 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 1.300.557 ptas.

Fianza definitiva: 2.601.114 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Tramitación del expediente: Urgente.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de noviembre de 1994, a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.6 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abonos de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta veinte días siguientes a la adjudicación provisional de las obras.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de septiembre de 1994 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso sin variante de carácter técnico o económico con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 158, de 7.10.94). (PD. 3183/94).

Advertido error en la Resolución de 27 de septiembre de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 158, de fecha 7 de octubre de 1994 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11.624, columna derecha, línea 6.º donde dice: «Objeto y tipo de licitación: Edificación de 24 viviendas en», debe decir: «Objeto y tipo de licitación: Edificación de 21 viviendas en».

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3186/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL «VIRGEN DE LAS NIEVES» DE GRANADA

- Datos del expediente: Núm. 94CO2020120 Adquisición Sistema de Radiocirugía adaptable al Acelerador Lineal Saturno 41 (G.E.) y utilizable con los medios diagnósticos existentes (T.A.C., RNM, Angiografía Digital).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y seis millones de pesetas (46.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Anexo núm. 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería (Pabellón de Gobierno) 2.º Planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de la Escuela Universitaria de Enfermería (Pabellón de Gobierno) 2.º Planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2 de Granada, hasta el día 2 de diciembre de 1994, y antes de las 13 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará a los diez días de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la 6.ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital «Virgen de las Nieves» (Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2) a las 12 horas.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 21 de octubre de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3187/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL DEL S.A.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Datos del expediente: C.P. 22.234/94 concurso público para suministro de dializadores del Hospital del S.A.S. de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y un millones trescientas noventa y tres mil quinientas setenta y tres pesetas (61.393.573 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por lotes ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital del S.A.S. en Jerez de la Frontera, sito en C/ Circunvalación s/n (Registro, Dirección de Servicios Generales, planta 1.º Hospital General).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12,00 horas del jueves de la

2.ª semana a partir de la fecha de expiración del plazo de presentación de ofertas.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 21 de octubre de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3188/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL «VIRGEN DE LAS NIEVES» DE GRANADA

Datos del expediente: Núm. 94CO2023037 Adquisición de material de Hemodiálisis con destino al Servicio de Nefrología del Centro Médico Quirúrgico del Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ochenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesetas (87.875.896 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Anexo núm. 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería (Pabellón de Gobierno) 2.º Planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de la Escuela Universitaria de Enfermería (Pabellón de Gobierno) 2.º Planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2 de Granada, hasta el día 2 de diciembre de 1994, y antes de las 13 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará a los diez días de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la 6.ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital «Virgen de las Nieves» (Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2) a las 12 horas.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 21 de octubre de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3020/94).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1994, acordó convocar licitación pública para la enajenación de 336 plazas de aparcamiento en el de propiedad municipal sito en Plaza de Armas, conocido como Parking Arjona.

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en licitación, se encuentran de manifiesto en la Sección del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Edificio núm. 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la Isla de la Cartuja, durante las horas de 11,00 a 13,00 todos los días hábiles, que medien desde el día de la publicación de este anuncio hasta el de la celebración del concurso.

Garantía provisional: 50.000 ptas., a constituir en la Depositaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en metálico o aval bancario.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Dos meses, contados a partir del día en que se publique el anuncio de licitación en el B.O.P., en el Registro General de la G.M.U., en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta (9,00 h. a 13,30 h.).

Si el último día hábil fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas: Se verificará el 5.º día hábil a contar desde el día siguiente a aquél en que termine el plazo de 2 meses para presentar las proposiciones.

El día y hora, no obstante, serán confirmados mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Gerencia.

Sevilla, 30 de septiembre de 1994.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

ANUNCIO. (PP. 3021/94).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1994, acordó

convocar licitación pública para la enajenación de 29 plazas de aparcamiento en el edificio propiedad de la G.M.U., sito en la Ronda Intermedia de Triana (C/ Tejares).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en licitación, se encuentran de manifiesto en la Sección del Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Edificio núm. 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la Isla de la Cartuja, durante las horas de 11,00 a 13,00 todos los días hábiles, que medien desde el día de la publicación de este anuncio hasta el de la celebración del concurso.

Garantía provisional: 50.000 ptas., a constituir en la Depositaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en metálico o aval bancario.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Un mes, contado a partir del día en que se publique el anuncio de licitación en el B.O.P., en el Registro General de la G.M.U., en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta (9,00 h. a 13,30 h.).

Si el último día hábil fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas: Se verificará el 5.º día hábil a contar desde el día siguiente a aquél en que termine el plazo de 1 mes para presentar las proposiciones.

El día y hora, no obstante, serán confirmados mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Gerencia.

Sevilla, 3 de octubre de 1994.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el Proyecto de Instalaciones de la Conducción, Distribución y Suministro de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar. (PP. 3007/94).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987 de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973 de 26 de octubre; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Enagas, S.A., con domicilio en Avenida América, núm. 38. C.P. 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del Proyecto de instalaciones de la Conducción, Distribución y Suministro de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar.

Descripción de las instalaciones:

- Longitud: 83.103 metros.
- Tubería: De acero al carbono tipo API 5L de 4" y 8 y 30" de diámetro.
- Presión máxima de servicio: 80 bar.
- Presupuesto: 1.905.237.141 ptas.

El Proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afectación a fincas de propiedad privada se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros a cada lado del eje

del trazado (un metro para ramales y redes de distribución), por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a los cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a cinco metros a contar del eje de la tubería (dos metros para ramales y redes de distribución).

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo (cinco metros para ramales y redes de distribución). Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación, las tomas potenciales y los tubos de ventilación y otras instalaciones auxiliares, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalaciones de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno a un metro de ancho, a cada lado del eje de la zanja, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica que estarán sujetos a las siguientes limitaciones:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros.

b) Prohibición de plantar árboles o arbustos así como el derecho de talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a 1,5 metros a cada lado del eje de las instalaciones.

c) Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o construcción o edificación en una franja de terreno de tres

metros de anchura (1,5 metros a cada lado del eje de las instalaciones):

d) Libre acceso del personal y equipos necesarios para mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anejos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro. Para las líneas eléctricas:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro a cada lado del eje de la misma que implicará:

1. Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de quince metros centrada con el eje de la línea en la que se establecen:

1. Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio del eje de la línea de postes del tendido.

2. Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro metros a una distancia inferior a tres metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda sita en Plaza de España, 19 de Cádiz, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en un plazo de veinte días a partir al de la inserción de este anuncio.

Cádiz, 12 de septiembre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFFECTADOS
RAMAL DE CONDUCCION, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA USOS INDUSTRIALES EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lng.M.L	O.Ten.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-TA-100	CARLOS DUJAT DES ALLIMES NUÑEZ. AVDA ANDALUCIA, 22. 11300 TARIPA,CADIZ	2.000	38.040	46	3 a	CEREAL SECANO
CA-TA-101	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 ,CADIZ	12	279			CANADA DEL CONEJO
CA-TA-102	CARLOS DUJAT DES ALLIMES NUÑEZ. AVDA ANDALUCIA, 22. 11300 TARIPA,CADIZ	1.809	18.486	46	12a,b	PASTOS
CA-TA-103	AYUNTAMIENTO. PZA SANTA MARIA, 1. 11300 TARIPA,CADIZ	8	144			CANINO DE LA DEHESILLA A LOS PAJARES DE DÑA CONCHA
CA-TA-104	MARIA LUZ DUJAT DES ALLIMES NUÑEZ. C/ SANCHO IV EL BRAVO, 28. 11300 TARIPA,CADIZ	209	4.109	76	2	PASTOS
CA-TA-105	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Pº MARITIMO, 6. 11011 ,CADIZ	1	10			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-TA-106	M.O.P.T.M.A.-DEMARC. DE CITRAS. DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA ANDALUCIA, 1. 11007 ,CADIZ	25	625			CARRERA N-340
CA-TA-107	PAZ FERNANDEZ DE CORDOBA Y HERNESTROSA. AVDA FUERZAS ARMADAS, 4. 11202 ALGECIRAS,CADIZ	687	12.500	40	1 a	CEREAL SECANO
CA-TA-108	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	34	964			ARROYO DE POZO CALLECO
CA-TA-109	JUAN JOSE BISUARA GARCIA. C/ LA TORRE, 1. TANIUVILLA. 11392 TARIPA,CADIZ	214	3.090	40	3	CEREAL SECANO
CA-TA-110	JUAN JOSE BISUARA Y JUAN FRANCO CANA C/ LA TORRE, 1. TANIUVILLA. 11392 TARIPA,CADIZ	9	162			CANINO
CA-TA-111	JUAN FRANCO CANA. C/ D. PASTORA, 3. TANIUVILLA. 11392 TARIPA,CADIZ	109	1.845	40	4	CEREAL REGADIO
CA-TA-112	FRANCISCO ALBA SERRANO. C/ D. PASTORA, 14. TANIUVILLA. 11392 TARIPA,CADIZ	177	3.420	40	4	CEREAL REGADIO
CA-TA-113	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	29	730			RIO ALMODOVAR
CA-TA-114	PAZ FERNANDEZ DE CORDOBA Y HERNESTROSA. AVDA FUERZAS ARMADAS, 4. 11202 ALGECIRAS,CADIZ	349	6.100	02	5 a	CEREAL SECANO
CA-TA-115	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 ,CADIZ	56	910			CANADA REAL DE PACINAS A CASAS VIEJAS
CA-TA-116	PAZ FERNANDEZ DE CORDOBA Y HERNESTROSA. AVDA FUERZAS ARMADAS, 4. 11202 ALGECIRAS,CADIZ	257	4.402	49	1 a	CEREAL SECANO.
CA-TA-116/1	AYUNTAMIENTO. PZA SANTA MARIA, 1. 11300 TARIPA,CADIZ	1	10			TUBERIA
CA-TA-117	FERNANDO LARIOS Y FERNANDEZ DE CORDOBA. C/ EDUARDO DATO, 22 B. 41010 ,SEVILLA	450	0.100	49	1 a	CEREAL REGADIO
CA-TA-118	AYUNTAMIENTO. PZA SANTA MARIA, 1. 11300 TARIPA,CADIZ	4	72			CANINO DE TANIUVILLA A LOS SENDA DE TANIUVILLA.
CA-TA-119	FERNANDO LARIOS Y FERNANDEZ DE CORDOBA. C/ EDUARDO DATO, 22 B. 41010 ,SEVILLA	304	5.373	50,02	1,4	CEREAL REGADIO
CA-TA-120	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	10	100			ARROYO DEL ACISCAR
CA-TA-121	FERNANDO LARIOS Y FERNANDEZ DE CORDOBA. C/ EDUARDO DATO, 22 B. 41010 ,SEVILLA	737	13.302	02	3	CEREAL REGADIO
CA-TA-122	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	32	594			GARGANTA DE ACISCAR
CA-TA-123	FERNANDO LARIOS Y FERNANDEZ DE CORDOBA. C/ EDUARDO DATO, 22 B. 41010 ,SEVILLA	790	13.170	02	2 a	CEREAL REGADIO
CA-TA-124	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 ,CADIZ	102	1.036			CANADA REAL DE PACINAS A CASAS VIEJAS
CA-TA-125	MIGUEL MARQUEZ MARTIN. CORTIJO ARRAEZ. PACINAS. 11391 TARIPA,CADIZ	340	6.330	02	1	CEREAL REGADIO
CA-TA-126	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 ,CADIZ	137	2.506			CANADA REAL DE PACINAS A CASAS VIEJAS
CA-TA-127	MIGUEL MARQUEZ MARTIN. CORTIJO ARRAEZ. PACINAS. 11391 TARIPA,CADIZ	142	2.367	51	4	CEREAL REGADIO
CA-TA-128	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	25	440			RIO ALMODOVAR
CA-TA-129	GABRIEL SANCHEZ BEMITEZ. CORTIJO EL EMPALME. CITRA CADIZ-MALAGA, KM. 33. 11150 VEJER DE LA FRONTERA,CADIZ	210	3.052	03	3 a	CEREAL REGADIO
CA-TA-130	JOSE MARIA NUÑEZ JIMENEZ. C/ SANCHO IV EL BRAVO, 28-3º IZDA. 11300 TARIPA,CADIZ	953	17.070	03	4	CEREAL REGADIO
CA-TA-131	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	29	794			ARROYO
CA-TA-132	JAVIER NUÑEZ TROYA. CORTIJO TRUJELAS. TANIUVILLA. 11392 TARIPA,CADIZ	367	6.295	03	7	CEREAL REGADIO
CA-TA-133	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	40	720			RIO ALMODOVAR
CA-TA-134	HOSPITAL DE CARIDAD. C/ GUZMAN EL BUENO, S/N. 11300 TARIPA,CADIZ	259	3.950	51	6	PASTOS
CA-TA-135	AYUNTAMIENTO. PZA SANTA MARIA, 1. 11300 TARIPA,CADIZ	87	1.016			CANINO DE VEJER A ALGECIRAS
CA-TA-136	HOSPITAL DE CARIDAD. C/ GUZMAN EL BUENO, S/N. 11300 TARIPA,CADIZ	0	757	51	9 a	PASTOS
CA-TA-137	AYUNTAMIENTO. PZA SANTA MARIA, 1. 11300 TARIPA,CADIZ	6	105			CANINO DE CASAS VIEJAS A PACINAS
CA-TA-138	CONCEPCION NUÑEZ ABREU. C/ ALJARANDA, 5. 11300 TARIPA,CADIZ	1.407	26.502	08	10	PASTOS
CA-TA-139	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 ,MALAGA	993	10.700	08	8	PASTOS
CA-TA-140	AYUNTAMIENTO. PZA SANTA MARIA, 1. 11300 TARIPA,CADIZ	60	367			CANINO DE VEJER A ALGECIRAS
CA-TA-141	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 ,MALAGA	1.761	31.065	08	8	PASTOS
CA-TA-142	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 ,SEVILLA	19	476			ARROYO DE BODECOMES
CA-TA-143	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 ,MALAGA	200	3.046	08	9	PASTOS

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lng.M.L	O.Tem.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-TA-144	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	181	3.168			ARROYO DE BODEGONES
CA-TA-145	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	539	9.585	8	8	PASTOS
CA-TA-146	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	28	548			ARROYO DE BODEGONES
CA-TA-147	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	1.752	31.473	8	9	PASTOS
CA-TA-148	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-TA-149	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	12	216			GARGANTA PALOMA
CA-TA-150	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	58	846	10	1 a	PASTOS
CA-TA-151	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	28	368			CARRETERA CA-221
CA-TA-152	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	55	1.087	12	1	PASTOS
CA-TA-153	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	5	98			ARROYO
CA-TA-154	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	1.822	13.848	12	2	PASTOS
CA-TA-155	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	8	96			ARROYO DE LACANCHA
CA-TA-156	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	166	2.816	12	3	MONTE BAJO Y PASTOS
CA-TA-157	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	17	284			CARRETERA CA-221
CA-TA-158	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	218	2.498	10	1 a	MONTE BAJO
CA-TA-159	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	5	68			ARROYO DE CATALINA
CA-TA-160	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	855	18.278	10	1 a	MONTE BAJO
CA-TA-161	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	1.868	22.185			CARRETERA CA-221
CA-TA-162	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	7	135	12	5	MONTE BAJO
CA-TA-163	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	12	144			GARGANTA DE LA EMPEDRADA
CA-TA-164	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	11	138	12	6	MONTE BAJO
CA-TA-165	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	138	1.528	10	1 a	PASTOS
TERMINO MUNICIPAL: LOS BARRIOS						
CA-LB-1	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	688	9.828	23	56	PASTOS
CA-LB-2	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	3.188	36.594			CARRETERA CA-221
CA-LB-3	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 .MALAGA	8	62	21	67	PASTOS
CA-LB-4	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	3	24			ARROYO
CA-LB-5	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR III. 41013 .SEVILLA	3	12			ARROYO
CA-LB-6	JUNTA DE ANDALUCIA. DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE. AVDA ANA DE UIVA, 3. 11071 .CADIZ	82	944	23	55	MONTE BAJO
CA-LB-7	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	22	264			CARRETERA CA-221
CA-LB-8	JUNTA DE ANDALUCIA. DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE. AVDA ANA DE UIVA, 3. 11071 .CADIZ	22	383	21	77	MONTE BAJO Y ALCORNOQUES
CA-LB-9	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 .SEVILLA	8	96			ARROYO
CA-LB-10	JUNTA DE ANDALUCIA. DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE. AVDA ANA DE UIVA, 3. 11071 .CADIZ	17	278	21	77	ALCORNOQUES
CA-LB-11	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	183	2.188			CARRETERA CA-221
CA-LB-12	JUNTA DE ANDALUCIA. DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE. AVDA ANA DE UIVA, 3. 11071 .CADIZ	255	2.688	23	55	PASTOS Y ALCORNOQUES
CA-LB-12/1	JUNTA DE ANDALUCIA. DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE. AVDA ANA DE UIVA, 3. 11071 .CADIZ	1	18			TUBERIA DE PVC
CA-LB-13	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	1.148	11.788			CARRETERA CA-221
CA-LB-14	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 .SEVILLA	4	24			ARROYO NEGRITO
CA-LB-15	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	688	6.988	23	21	PASTOS Y ALCORNOQUES
CA-LB-16	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	788	9.468			CARRETERA CA-221
CA-LB-17	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	48	398	23	75	PASTOS
CA-LB-18	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	485	4.434			CARRETERA CA-221
CA-LB-19	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	188	2.268	23	22.78	PASTOS
CA-LB-20	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	367	4.314			CARRETERA CA-221
CA-LB-21	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	363	4.267	23	76	PASTOS Y ALCORNOQUES
CA-LB-22	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	17	284			CARRETERA CA-221
CA-LB-23	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	142	1.877	23	78	PASTOS
CA-LB-24	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	419	4.924			CARRETERA CA-221
CA-LB-25	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	472	5.478	23	77	PASTOS Y ALCORNOQUES
CA-LB-26	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	36	478			CARRETERA CA-221
CA-LB-27	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28088 .MADRID	53	723	23	26	PASTOS Y ALCORNOQUES
CA-LB-28	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/M. 11007 .CADIZ	25	388			CARRETERA CA-221

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lng.M.L	O.Tem.m2	POLIC.	PARCELA	
CA-LB-29	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28008 MADRID	382	5.110	23	25	PASTOS
CA-LB-30	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/N. 11007 CADIZ	12	216			CARRETERA CA-221
CA-LB-31	DEHESA LA GRANJA, S.A. C/ PRINCESA, 24-6ª IZDA. 28008 MADRID	818	14.960	23	26	PASTOS
CA-LB-32	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	2	36			OLEODUCTO
CA-LB-33	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	18	500			ROTA-ALGECIRAS ARROYO DEL RAUDAL
CA-LB-34	AVAMONTE, S.A. CORTIJO JARAMILLO. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	1.873	15.348	23	44-74	MARANJOS REGADIO Y PASTOS
CA-LB-35	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	27	460			CORDEL DEL JARAMILLO A TARIPIA
CA-LB-36	AVAMONTE, S.A. CORTIJO JARAMILLO. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	198	5.067	23	73	MARANJOS REGADIO
CA-LB-37	CONCEPCION PUENTES JIMENEZ. C/ ENIGRANTES, 1. (CORTIJO GRANDE). 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	280	5.362	23	41a	LABOR SECANO
CA-LB-38	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	2	36			OLEODUCTO
CA-LB-39	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013 SEVILLA	21	525			ROTA-ALGECIRAS RIO DE LAS CAÑAS O PALMONES
CA-LB-40	Mª JOSEPA GALLARDO MUÑOZ. C/ CERVANTES, 1. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	453	8.920	23	49	PASTOS
CA-LB-41	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	42	747			VEREDA REAL DEL MORAL A ALCALA
CA-LB-42	JUAN BERBEN CALPENA. C/ ORQUIDEA, 11. SANTA ROSA. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	35	173	8	33	PASTOS
CA-LB-43	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	0	0			LINEA BAJA TENSION SUBTERRANEA
CA-LB-44	JUNTA DE ANDALUCIA.- CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA. CONSTITUCION, S/N. 11007 CADIZ	31	781			CARRETERA C-440
CA-LB-45	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	0	0			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-LB-46	JUAN BERBEN CALPENA. C/ ORQUIDEA, 11. SANTA ROSA. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	46	876	8	31	PASTOS
CA-LB-47	Mª JOSEPA GALLARDO MUÑOZ. C/ CERVANTES, 1. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	742	12.542	8	30	PASTOS
CA-LB-48	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	13	1.824	8	30	ARROYO DEL MORENITO
CA-LB-49	ANDRES GOMEZ GOMEZ. C/ PALMA, 6. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	252	4.626	8	28 a	PASTOS
CA-LB-50	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	28	360			VEREDA DE LA CUESTA DE PALMARES
CA-LB-51	ANDRES GOMEZ GOMEZ. C/ PALMA, 6. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	265	4.780	8	59	PASTOS
CA-LB-52	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	20	360			COLADA DEL CALVARIO
CA-LB-53	ANDRES GOMEZ GOMEZ. C/ PALMA, 6. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	895	16.975	9	15 a	PASTOS
CA-LB-54	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	510	5.970			VEREDA DE LA HIGUERA DE LA TIA MARCELA
CA-LB-55	NICOLAS GONZALEZ CEBALLOS. C/ VALENCIA, 1. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	0	855	9	14 a	PASTOS
CA-LB-56	PEDRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ. C/ NUEVA, S/N. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	0	1.578	9	9 a	PASTOS
CA-LB-57	MERCEDES MARTIN RODRIGUEZ. C/ ALTA, 16. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	0	430	9	10	PASTOS
CA-LB-58	CONCEPCION PUENTES JIMENEZ. C/ ENIGRANTES, 1 (CORTIJO GRANDE). 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	160	3.827	16	2 e	PASTOS
CA-LB-59	JUAN GALLARDO SANTOS. AUDA FUERZAS ARMADAS, 17. 11202 ALGECIRAS,CADIZ	20	655	16	3	PASTOS
CA-LB-60	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	936	15.210			VEREDA DE LA HIGUERA DE LA TIA MARCELA
CA-LB-60/1	JUAN GALLARDO SANTOS. AUDA FUERZAS ARMADAS, 17. 11202 ALGECIRAS,CADIZ	223	6.106	16	5 a	PASTOS
CA-LB-60/2	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	12	216			ARROYO CAÑADA TOSCA
CA-LB-60/3	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	2	36			OLEODUCTO
CA-LB-61	FRANCISCO FERNANDEZ BLANCO. C/ PIO XII, 7. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	1.550	41.410	16	7	ROTA-ALGECIRAS
CA-LB-62	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	2	36			PASTOS
CA-LB-63	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	17	475			OLEODUCTO
CA-LB-64	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	17	387	16	10	ROTA-ALGECIRAS
CA-LB-65	AYUNTAMIENTO. PZA IGLESIA, 1. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	14	350			RIO GUADACORTES
CA-LB-66	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	1.643	29.630	12	1	ALCORNOCQUES
CA-LB-67	HRDS. DE LA MARQUESA DE BUTE. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	960	19.062	12	34	PISTA MILITAR DEL CHARCO DEL PORO
CA-LB-68	BARRANCO ALAMBIQUE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	70	1.320	12	34	PASTOS Y MONTE BAJO
CA-LB-69	ANTONIO LOPEZ LOZANO. C/ MOLINO, 31. 11368 ESTACION DE SAN ROQUE,CADIZ	150	2.718	12	34	PASTOS Y MONTE BAJO
CA-LB-70	BARRANCO ALAMBIQUE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	254	3.360	12	34	CEREAL REGADIO
CA-LB-71	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION DE SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE,CADIZ	2	40			MARANJOS RIEGO
CA-LB-72	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	21	594			TUBERIA DE AGUA
CA-LB-73	BARRANCO ALAMBIQUE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	5	24	12	34	CAÑADA REAL DE MADRID A SAN ROQUE
CA-LB-74	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	2	20			MARANJOS RIEGO
CA-LB-75	ANTONIO LOPEZ LOZANO. C/ MOLINO, 31. 11368 ESTACION DE SAN ROQUE,CADIZ	42	425	12	34	OLEODUCTO
CA-LB-76	COMPEDEPERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE,CADIZ	2	20			ROTA-ALGECIRAS
CA-LB-77	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	215	530			LABOR REGADIO
CA-LB-78	STUART WATKINS (COMPU'EC). PO BOX 669-UNIT 14-NEW HAVOURS, ROS. ARD. GIBRALTAR	0	517	12		TUBERIA DE AGUA
CA-LB-79	MANUEL VAZQUEZ PERMANEZ. AUDA ESPAÑA, S.A. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE,CADIZ	1.325	13.200	12	10	CAÑADA REAL DE MADRID A SAN ROQUE
CA-LB-80	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 CADIZ	6	145			HUERTA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Log.M.L	O.Ten.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-LB-81	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. AVDA. DE LA BORBOLLA, 5. 41004 SEVILLA	807	5.737			CTRA. ASPALTADA DE ACCESO
CA-LB-82	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004 SEVILLA	1	10			2 LINEAS ELECTRICAS
CA-LB-83	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	1.096	6.582			15 KV. ENTERRADAS
CA-LB-84	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	1	10			CARRETERA ASPALTADA
CA-LB-85	WILLACIS, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	60	262			LINEA TELEFONICA
CA-LB-86	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	1	10			SUBTERRANEA
CA-LB-87	COMUNIDAD PROPIETARIOS POLG. IND. PALMONES II. C/ CORBETA, 14. POLG. IND. DE PALMONES. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	191	1.526			ERIAL
CA-LB-88	ACERINOK. POLG. IND. DE PALMONES. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	781	4.675			LINEA TELEFONICA
CA-LB-89	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	1	10			ENTERRADA
CA-LB-90	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA CONSTITUCION, S/N. 11007 CADIZ	207	1.234			VIAL Y ZONA VERDE
CA-LB-91	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	794	0.135	15	18	CARRETERA ASPALTADA
CA-LB-92	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	13	208			LINEA TELEFONICA
CA-LB-93	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	935	9.456	15	20-23	ENTERRADA
CA-LB-94	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	5	50			VIAL Y ZONA VERDE
CA-LB-95	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	407	4.144	15	20	PASTOS
CA-LB-96	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	2	32			TUBERIA DE AGUA
CA-LB-97	M.O.P.T.M.A. - DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA. ANDALUCIA, 1. 11007 CADIZ	42	672			AUTOVIA N-340
CA-LB-98	TELEFONICA DE ESPAÑA, Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	1	16			LINEA TELEFONICA
CA-LB-99	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	2	20			ENTERRADA
CA-LB-100	AYUNTAMIENTO. PZA. IGLESIA, 1. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	118	2.600	15	21 b	2 TUBERIAS DE AGUA
CA-LB-101	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA ESPAÑA, SECTOR II. 41013 SEVILLA	110	1.085			PASTOS
CA-LB-120	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004 SEVILLA	732	4.686			RIO PALMONES O DE LAS CANAS
CA-LB-121	ACERINOK. POLG. INDUSTRIAL DE PALMONES. 11370 LOS BARRIOS, CADIZ	1	10			ACCESO A CENTRAL TERMICA LOS BARRIOS
						GASODUCTO A ACERINOK

TERMINO MUNICIPAL: SAN ROQUE

CA-SR-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA, SECTOR III. 41013 SEVILLA	42	1.203			RIO GUADARRANQUE
CA-SR-2	JOSE LAZA TIRADO, C/ CAMPSA, 6. ESTACION SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	140	3.174	20	79	ERIAL
CA-SR-3	RENFE - TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. EXPLANADA DE LA ESTACION. EDIFICIO MULTIPLE. 29004 MALAGA	25	725			FPCC
CA-SR-4	JOSE LAZA TIRADO, C/ CAMPSA, 6. ESTACION SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	216	4.396	20	75 a	BOBADILLA-ALGECIRAS
CA-SR-5	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA, SECTOR III. 41013 SEVILLA	8	160			LABOR REGADIO
CA-SR-6	INCRASA (RTE: ANTONIO CRUCES RUIZ). AVDA SAN AMARO, 34. "CRISTALERIA CRUCES". 11701 CEUTA, CADIZ	254	5.110	20	45	ARROYO
CA-SR-7	M.O.P.T.M.A. - DEMARCACION DE CTRAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA. ANDALUCIA, 1. 11007 CADIZ	74	2.090			PASTOS
CA-SR-8	REPSOL BUTANO, S.A. C/ ARCIPRESTE DE HITA, 10. 28015 MADRID	1	29			AUTOVIA N-340
CA-SR-9	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	1	29			4 TUBERIAS DE BUTANO
CA-SR-10	TELEFONICA DE ESPAÑA, Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ	1	29			CABLE FIBRA OPTICA
CA-SR-11	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	73	1.135			DE TELEFONOS
CA-SR-12	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA, SECTOR III. 41013 SEVILLA	8	162			LINEA TELEFONICA
CA-SR-13	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	170	3.585			SUBTERRANEA
CA-SR-14	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	397	7.740			PASTOS
CA-SR-15	REPSOL BUTANO, S.A. C/ ARCIPRESTE DE HITA, 10. 28015 MADRID	22	725			VIAL
CA-SR-16	REPSOL BUTANO, S.A. C/ ARCIPRESTE DE HITA, 10. 28015 MADRID	1	29			TERMINAL FPCC
CA-SR-17	REPSOL BUTANO, S.A. C/ ARCIPRESTE DE HITA, 10. 28015 MADRID	1	20			TUBERIAS DE AGUA
CA-SR-18	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	360	7.214			TUBERIAS DE AGUA
CA-SR-26	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID		53			PASTOS
CA-SR-27	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-28	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	1	10			LINEA BAJA TENSION
CA-SR-29	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	64	1.200			SUBTERRANEA
CA-SR-30	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	1	10			CARRETERA DE ACCESO
CA-SR-31	REPSOL BUTANO, S.A. C/ ARCIPRESTE DE HITA, 10. 28015 MADRID	2	40			LINEA BAJA TENSION
CA-SR-32	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	476	6.705			SUBTERRANEA
						GASODUCTO DE BUTANO
						PASTOS

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lng.M.L	O.Tem.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-SR-33	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID		826			PASTOS
CA-SR-34	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID		2.156			PASTOS
CA-SR-35	INTERCONTINENTAL QUIMICA, S.A. (INTERQUISA). POLG. INDUSTRIAL GUADARRANQUE. 11314 SAN ROQUE, CADIZ	1	28			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-36	RENFE - TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. EXPLANADA DE LA ESTACION. EDIFICIO MULTIPLE. 29004 MALAGA	8	34			PFCC SAN ROQUE-LA LINEA
CA-SR-37	COMPANIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS CIA, S.A. C/ CAPITAN HAYA, 41. 28020 MADRID	2	48			OLEODUCTO
CA-SR-38	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR III. 41013 SEVILLA	18	458			ROTA-ALGECIRAS
CA-SR-39	RENFE - TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. EXPLANADA DE LA ESTACION. EDIFICIO MULTIPLE. 29004 MALAGA	8	48			ARROYO DE LA MADRE VIEJA
CA-SR-40	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	66	1.485			PFCC SAN ROQUE-LA LINEA
CA-SR-41	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	568	18.287			PASTOS
CA-SR-42	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	29	522			CARRETERA DE ACCESO
CA-SR-43	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	44	958	15	9	PASTOS
CA-SR-44	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR III. 41013 SEVILLA	13	344			ARROYO DE LA MADRE VIEJA
CA-SR-45	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	374	9.518			PASTOS
CA-SR-46	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR III. 41013 SEVILLA	141	3.847			RIO GUADARRANQUE
CA-SR-47	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	46	572	15	4 a	PASTOS
CA-SR-48	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR III. 41013 SEVILLA	16	276			ARROYO DE LA MADRE VIEJA
CA-SR-49	SEPEs - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID	215	2.337	15	9	IMPRODUCTIVO
CA-SR-50	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA. S/N. 11006 CADIZ	25	488			CARRETERA CAP-2321
CA-SR-52	RENFE - TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. EXPLANADA DE LA ESTACION. EDIFICIO MULTIPLE. 29004 MALAGA	53	1.537			PFCC SAN ROQUE-LA LINEA
CA-SR-53	DESCONOCIDO	61	1.146			PASTOS
CA-SR-54	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA. S/N. 11006 CADIZ	28	638			CARRETERA CAP-2321
CA-SR-55	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	1	18			PACK DE TUBERIAS
CA-SR-56	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	118	2.438	14	5	PASTOS
CA-SR-57	AYUNTAMIENTO. PZA. ARMAS, 3. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	5	218			CAMINO DE LOS LECHEROS
CA-SR-58	REPSOL BUTANO, S.A. C/ ARCIPRESTE DE NITA, 18. 28015 MADRID	2	48			GASODUCTO DE BUTANO
CA-SR-59	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEO, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	138	2.482	17	21	PASTOS
CA-SR-60	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AVDA. ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ	476	9.518	17	15-16	PASTOS
CA-SR-61	AYUNTAMIENTO. PZA. ARMAS, 3. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	6	128			CAMINO DE LOS LECHEROS
CA-SR-62	JERONIMO BANDRES DIAZ. AVDA. AGUSTIN BALSAMO, 4. 11283 ALGECIRAS, CADIZ	158	3.118	14	1	PASTOS
CA-SR-63	AYUNTAMIENTO. PZA. ARMAS, 3. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	18	154			CAMINO DE ALGECIRAS
CA-SR-64	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	722	14.212	13	21	MONTE BAJO
CA-SR-65	RENFE - TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. EXPLANADA DE LA ESTACION. EDIFICIO MULTIPLE. 29004 MALAGA	8	245			PFCC SAN ROQUE-LA LINEA
CA-SR-66	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION DE SAN ROQUE. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	19	364			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-67	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-68	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	488	6.756	13	21	PASTOS
CA-SR-69	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013 SEVILLA	4	56			ARROYO CANEPA
CA-SR-70	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AVDA. ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ	191	3.162	12	7	PASTOS
CA-SR-71	RENFE - TECNICO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. EXPLANADA DE LA ESTACION. EDIFICIO MULTIPLE. 29004 MALAGA	33	2.468			PFCC SAN ROQUE-LA LINEA
CA-SR-72	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AVDA. ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ	29	598	12	6	PASTOS
CA-SR-73	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	17	178			CARRETERA DE ACCESO
CA-SR-74	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AVDA. ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ	68	688	12	18	PASTOS
CA-SR-75	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013 SEVILLA	7	78			ARROYO DE LAS CAÑAS
CA-SR-76	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AVDA. ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ	178	1.982	12	3	PASTOS
CA-SR-77	M.O.P.T.M.A. - DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA. ANDALUCIA. I.ACION. EDIFICIO MULTIPLE. 11087 CADIZ	38	688			CARRETERA M-351 SAN ROQUE-LA LINEA
CA-SR-77/1	LUIS ROCA PERRALES. CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA (VENTA RIO). 11368 SAN ROQUE, CADIZ	22	318	9	28 a	ACCESO
CA-SR-78	AUGUSTO ALCAIDE PEREZ. C/ TEATRO, 7. 11388 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	285	2.982	9	29	PASTOS Y MONTE BAJO
CA-SR-79	JUAN MOLINA GONZALEZ. C/ CASTELAR, 1. 11388 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	124	1.237	9	39	PASTOS
CA-SR-80	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013 SEVILLA	8	88			ARROYO DE LOS CALLEGOS
CA-SR-81	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11368 SAN ROQUE, CADIZ	143	1.428	9	38	PASTOS

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lng.M.L	O.Tem.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-SR-82	SUR AL ANDALUS, S.A. (RPT: JUAN FRANCISCO SERRANO GIL). C/ AURORA, 48. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ.	138	1.270	9	38	PASTOS
CA-SR-83	FRANCISCO PINEL RUIZ. C/ LOS REYES, S/N. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	115	1.144	9	38	PASTOS
CA-SR-84	JOSE PEREZ BENEDICTO. CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-CRUCES PTE. MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	7	132	9	38	HUERTA
CA-SR-85	SUR AL ANDALUS, S.A. (RPT: JUAN FRANCISCO SERRANO GIL). C/ AURORA, 48. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ.	14	135	9	38	PASTOS
CA-SR-86	AYUNTAMIENTO. PZA. ARMAS, 3. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	8	80			CAMINO DEL CEMENTERIO PASTOS
CA-SR-87	SUR AL ANDALUS, S.A. (RPT: JUAN FRANCISCO SERRANO GIL). C/ AURORA, 48. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ.	388	3.834	9	42	
CA-SR-88	AYUNTAMIENTO. PZA. ARMAS, 3. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	252	3.212			CARRETERA DE ACCESO LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-SR-89	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ, CADIZ.	1	18			VIAL
CA-SR-90	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	862	8.628			
CA-SR-91	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-92	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			ALCANTARILLADO
CA-SR-93	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			ALCANTARILLADO
CA-SR-94	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			ALCANTARILLADO
CA-SR-95	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-96	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-97	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			ALCANTARILLADO
CA-SR-98	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			ALCANTARILLADO
CA-SR-99	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-100	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			ALCANTARILLADO
CA-SR-101	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-102	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-103	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			SANEAMIENTOS
CA-SR-104	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011 CADIZ.	1	18			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA ALCANTARILLADO
CA-SR-105	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	1	18			
CA-SR-106	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	651	6.482	17	21	PASTOS
CA-SR-107	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION SAN ROQUE. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	17	165			TUBERIA DE AGUA
CA-SR-108	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	338	3.275	17	21	PASTOS
CA-SR-109	CERAMICA LA ESPERANZA, S.A. AUTOVIA CADIZ-MÁLAGA, KM. 117. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	517	5.192	17	3	PASTOS
CA-SR-110	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	56	652	17	21	PASTOS
CA-SR-111	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA, S/N. 11006 CADIZ.	18	276			CARRETERA CAP-2321
CA-SR-112	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	99	1.214	16	17	PASTOS
CA-SR-113	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013 SEVILLA.	6	112			ARROYO DE LA MADRE VIEJA PASTOS
CA-SR-114	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	22	324			
CA-SR-118	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AUDA. ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ.	67	1.372	12	6	PASTOS
CA-SR-119	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	21	285			CARRETERA DE ACCESO
CA-SR-120	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORCA. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	392	3.890			CARRETERA DE ACCESO

TERMINO MUNICIPAL: ALGECIRAS

CA-AG-1	CELUPAL, S.A. LOS PINARES. 11006 ALGECIRAS, CADIZ.	68	817			CANAVERAL
CA-AG-2	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ.	2	28			CANAL DE AGUAS
CA-AG-2/1	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ.	2	28			COLECTOR DE AGUAS
CA-AG-2/2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION DE SAN ROQUE. 11360 SAN ROQUE, CADIZ.	2	28			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-2/3	CELUPAL, S.A. LOS PINARES. 11006 ALGECIRAS, CADIZ.	2	28			CANAL DE AGUAS
CA-AG-2/4	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046 MADRID.	481	4.585			MONTA BAJA Y ACEBUCHES
CA-AG-2/5	REMPÉ - SR. TECNICO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA. EXPLAMADA DE LA ESTACION. EDP. MULTIPLE. 29004 MÁLAGA.	78	957			FPCC BOBADILLA-ALGECIRAS
CA-AG-3	FRANCISCO CHOZAS BRIONES. C/ ALFONSO XI, 10. 11201 ALGECIRAS, CADIZ.	298	3.043	5	78	PASTOS
CA-AG-4	FRANCISCO CHOZAS BRIONES. C/ ALFONSO XI, 10. 11201 ALGECIRAS, CADIZ.	600	5.984	5	1	PASTOS
CA-AG-5	JOSE ALVAREZ MAS. CAMINO DE LOS ARBOLITOS. LOS PINOS. 11206 ALGECIRAS, CADIZ.	100	958	5	1	PASTOS
CA-AG-6	JOSE ALVAREZ MAS. CAMINO DE LOS ARBOLITOS. LOS PINOS. 11206 ALGECIRAS, CADIZ.	14	148			CAMINO

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lng.N.E	O.Tem.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-AG-7	FRANCISCO CHOZAS BRIONES. C/ ALFONSO XI, 10. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	232	2.450	5	1	PASTOS
CA-AG-8	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LÍNEA TELEFÓNICA SUBTERRÁNEA. CARRETERA CA-231
CA-AG-9	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. PZA. CONSTITUCION, S/N. 11007, CADIZ	14	224			
CA-AG-10	MINISTERIO DE DEFENSA. GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. C/ FELIPE ANTONIO BADILLA, 5. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	320	3.406	4	7	PASTOS
CA-AG-11	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1.440	14.385	4	7	PASTOS
CA-AG-12	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004, CADIZ	50	517			PASTOS
CA-AG-13	MINISTERIO DE DEFENSA. GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. C/ FELIPE ANTONIO BADILLA, 5. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	41	492	3	7	CANA DE LA FUENTE DEL PLOJO PASTOS
CA-AG-14	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR III. 41013, SEVILLA	28	205			ARROYO DE LA CRAVA
CA-AG-15	MINISTERIO DE DEFENSA. GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. C/ FELIPE ANTONIO BADILLA, 5. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	291	2.748	3	8	PASTOS
CA-AG-16	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ		97	3	8	PASTOS
CA-AG-17	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013, SEVILLA	7	70			ARROYO DE LA CRAVA
CA-AG-18	MINISTERIO DE DEFENSA. GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. C/ FELIPE ANTONIO BADILLA, 5. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	36	464	3	6	PASTOS
CA-AG-19	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA, S/N. 11006, CADIZ	15	240			CARRETERA CAP-2311
CA-AG-20	MINISTERIO DE DEFENSA. GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. C/ FELIPE ANTONIO BADILLA, 5. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	646	6.607	3	22	PASTOS
CA-AG-21	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013, SEVILLA	10	100			ARROYO DE LA CRAVA
CA-AG-22	FRANCISCO JAVIER VALDES ESCUIN. AVDA. BLAS IMPANTE, 16. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	27	257	3	22	PASTOS
CA-AG-23	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	12	128			PASTOS DE CADIZ
CA-AG-24	FRANCISCO JAVIER VALDES ESCUIN. AVDA. BLAS IMPANTE, 16. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	523	5.207	2	1002	PASTOS
CA-AG-25	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	562	2.825	2	1001	VERTEDERO
CA-AG-26	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	12	115			CAMINO
CA-AG-27	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	299	2.990	1	39	PASTOS
CA-AG-28	BALTASAR ACEDO TROLA. AVDA. DEL COBRE, 24. 11206 ALGECIRAS, CADIZ	24	230	2	5	PASTOS
CA-AG-29	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013, SEVILLA	5	50			ARROYO
CA-AG-30	BALTASAR ACEDO TROLA. AVDA. DEL COBRE, 24. 11206 ALGECIRAS, CADIZ	121	1.185	2	6	PASTOS
CA-AG-31	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013, SEVILLA	5	50			ARROYO
CA-AG-32	BALTASAR ACEDO TROLA. AVDA. DEL COBRE, 24. 11206 ALGECIRAS, CADIZ	242	5.522	2	6	PASTOS
CA-AG-33	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA, S/N. 11006, CADIZ	10	160			CARRETERA CAP-2311
CA-AG-34	BALTASAR ACEDO TROLA. AVDA. DEL COBRE, 24. 11206 ALGECIRAS, CADIZ	10	147	2	1005c	PASTOS
CA-AG-35	BALTASAR ACEDO TROLA. AVDA. DEL COBRE, 24. 11206 ALGECIRAS, CADIZ	90	1.072	2		NARANJOS REGADIO
CA-AG-36	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. PZA. ESPAÑA. SECTOR II. 41013, SEVILLA	50	748			RIO MIEL
CA-AG-37	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA, S/N. 11006, CADIZ	204	2.060			CARRETERA CAP-2311
CA-AG-38	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	474	3.340			VIAL
CA-AG-39	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-40	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LÍNEA TELEFÓNICA SUBTERRÁNEA
CA-AG-41	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-42	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ. PZA. ESPAÑA, S/N. 11006, CADIZ	374	2.396			CARRETERA CAP-2311
CA-AG-43	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-44	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-45	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-46	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LÍNEA TELEFÓNICA SUBTERRÁNEA
CA-AG-47	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			DESAGÜE
CA-AG-48	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004, CADIZ	65	395			VEREDA DEL COBRE
CA-AG-49	FELIX SALAS FERNANDEZ. C/ REGIMO MARTINEZ, 28. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	660	6.515	10	18	PASTOS
CA-AG-50	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-51	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	37	222			VIAL
CA-AG-51/1	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004, CADIZ	48	336			VEREDA DEL TIRO
CA-AG-52	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	14	145			VIAL
CA-AG-53	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-54	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-55	METALGRAFICA MALAGUENA, S.A. C/ DEL METAL, 2. 11206 ALGECIRAS, CADIZ	92	1.092			IMPRODUCTIVO
CA-AG-56	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-57	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	395	2.603			VIAL
CA-AG-58	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-59	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	70	660			IMPRODUCTIVO
CA-AG-60	M.O.P.T.M.A.-DEMARCACION DE CTAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA. ANDALUCIA, 1. 11007, CADIZ	59	826			AUTOVIA N-348
CA-AG-61	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-62	INMOBILIARIA HELIOS, S.A. C/ GENERAL PADRINAS, 92-1º. 28006, MADRID	47	302			IMPRODUCTIVO
CA-AG-63	M.O.P.T.M.A.-DEMARCACION DE CTAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA. ANDALUCIA, 1. 11007, CADIZ	177	1.038			MUDO SUR DE ALGECIRAS
CA-AG-64	PESCADOS RUIZ SANCHEZ, S.A. CTRA. N-340 ANTIGUA, S/N. 11206 ALGECIRAS, CADIZ		177			PASTOS
CA-AG-65	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-66	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LÍNEA TELEFÓNICA SUBTERRÁNEA. CARRETERA N-340 ANTIGUA
CA-AG-67	M.O.P.T.M.A.-DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA. AVDA. ANDALUCIA, 1. 11007, CADIZ	20	160			

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Lug. M.L	O. Ten. m2	POLIG.	PARCELA	
CA-AG-68	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	258	1.988			VIAL
CA-AG-69	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	5	34			VIAL
CA-AG-70	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-71	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-AG-72	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	238	1.463			VIAL
CA-AG-73	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-74	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-75	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	800	4.204			VIAL
CA-AG-76	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	1	10			LINEA ELECTRICA 15 KV
CA-AG-77	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-AG-78	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	1	10			LINEA ELECTRICA 15 KV
CA-AG-79	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-80	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-81	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-AG-82	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-83	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-84	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	1	10			LINEA ELECTRICA 15 KV
CA-AG-85	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	13	97			VIAL
CA-AG-86	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-AG-87	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-88	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	11	10			LINEA ELECTRICA 15 KV
CA-AG-89	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	217	1.092			VIAL
CA-AG-90	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	1	10			LINEA ELECTRICA 15 KV
CA-AG-91	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-92	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-AG-93	AYUNTAMIENTO. C/ ALFONSO XI, 12. 11201 ALGECIRAS, CADIZ	14	112			VIAL
CA-AG-94	CELUPAL, S.A. LOS PINARES. 11006 ALGECIRAS, CADIZ	78	780			EUCALIPTAL Y CARAVERAL
CA-AG-95	CELUPAL, S.A. LOS PINARES. 11006 ALGECIRAS, CADIZ	78	780			CARAVERAL
TERMINO MUNICIPAL: LA LINEA DE LA CONCEPCION						
CA-LC-1	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	458	4.575			VIAL
CA-LC-2	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			ALCANTARILLADO
CA-LC-3	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-LC-4	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			ALCANTARILLADO
CA-LC-5	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-LC-6	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			ALCANTARILLADO
CA-LC-7	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-LC-8	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			ALCANTARILLADO
CA-LC-9	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	1	10			LINEA ELECTRICA 15 KV SUBTERRANEA
CA-LC-10	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-LC-11	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPE). Pº CASTELLANA, 91. 28046, MADRID	1	10			ALCANTARILLADO
CA-LC-12	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			DESAGUE
CA-LC-13	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1.183	7.100			VIAL
CA-LC-14	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	341	1.952			CANINO
CA-LC-15	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	248	868			CANINO
CA-LC-16	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. CTRA. TIMBALES A SAN ROQUE. PRESILLA DEL CANAL. ESTACION SAN ROQUE. 11369 SAN ROQUE, CADIZ	9	66			CANAL
CA-LC-17	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			TUBERIA DE AGUA
CA-LC-18	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			LINEA ELECTRICA
CA-LC-19	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	410	2.640			CARRETERA
CA-LC-20	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			TUBERIA DE DESAGUE
CA-LC-21	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			SANEAMIENTOS
CA-LC-22	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			LINEA ELECTRICA
CA-LC-23	PROMAGA, S.A. (RTE: MANUEL GAUJRA), AVDA. ESPAÑA, 17. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	8	378			IMPRODUCTIVO
CA-LC-24	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. AVDA. BORBOLLA, 5. 41004, SEVILLA	1	10			LINEA ELECTRICA 15 KV
CA-LC-25	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			SANEAMIENTOS
CA-LC-26	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	588	4.584			VIALES
CA-LC-27	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011, CADIZ	1	10			LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-LC-28	AYUNTAMIENTO. AVDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION, CADIZ	1	10			SANEAMIENTOS

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		NATURALEZA
		Log.M.L	O.Ten.m2	POLIG.	PARCELA	
CA-LC-29	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	1	10			LINEA ELECTRICA LINEA ELECTRICA SANEAMIENTOS SANEAMIENTOS LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA
CA-LC-30	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	1	10			
CA-LC-31	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	1	10			
CA-LC-32	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	1	10			
CA-LC-33	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	1	10			
CA-LC-34	TELEFONICA DE ESPAÑA. Pº MARITIMO, 6. 11011 ,CADIZ	1	10			
CA-LC-35	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	103	548			VIAL
CA-LC-37	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ	105	885			VIAL

INSTALACIONES AUXILIARES

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

PO = POSICION

EPC = ESTACION PROTECCION CATODICA

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			CATASTRO		NATURALEZA
		Log.M.L	O.Ten.m2	Exp.m2	POLIG.	PARCELA	

TERMINO MUNICIPAL: TARIPA

CA-TA-100-EPC	CARLOS DUJAT DES ALLIMES NUÑEZ. AUDA ANDALUCIA, 22. 11300 TARIPA,CADIZ	58	320	0	46	3	CEREAL SECANO
CA-TA-100-PO	CARLOS DUJAT DES ALLIMES NUÑEZ. AUDA ANDALUCIA, 22. 11300 TARIPA,CADIZ				46	3	CEREAL SECANO
CA-TA-154-PO	GREGORIO Y JOSE QUESADA CONTRERAS, C.B. C/ BOLSA, 1. 29015 ,MALAGA				752	2	PASTOS

TERMINO MUNICIPAL: LOS BARRIOS

CA-LB-41-EPC	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 ,CADIZ	58	350				VEREDA REAL DEL MORAL A ALCALA
CA-LB-42-EPC	JUAN BERBEN CALPENA. C/ORQUIDEA, 11. SANTA ROSA. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ	12	66		8	33	PASTOS
CA-LB-42-PO	JUAN BERBEN CALPENA. C/ORQUIDEA, 11. SANTA ROSA. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ				1.830	33	PASTOS
CA-LB-00-PO	DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA. C/ ISABEL LA CATOLICA, 8. 11004 ,CADIZ				16		VIA PECUARIA
CA-LB-01-PO	COMPANIA SEVILLA DE ELECTRICIDAD. AUDA. BORBOLLA, 5. 41004 ,SEVILLA				80		IMPRODUCTIVO
CA-LB-91-PO	GUADACORTE, S.A. HOTEL GUADACORTE. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ				16	15	PASTOS
CA-LB-120-PO	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. AUDA. BORBOLLA, 5. 41004 ,SEVILLA				16	18	ACCESO A CENTRAL TERMICA LOS BARRIOS
CA-LB-122-PO	ACERINON. POLIGONO INDUSTRIAL DE PALMONES. 11370 LOS BARRIOS,CADIZ				4		IMPRODUCTIVO

TERMINO MUNICIPAL: SAN ROQUE

CA-SR-18-PO	SEPEs. - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 5ª PLANTA 28046 ,MADRID					4	PASTOS	
CA-SR-40-EPC	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ	154	774				PASTOS	
CA-SR-40-PO	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				3.546		PASTOS	
CA-SR-41-PO	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				16		PASTOS	
CA-SR-47-PO	SEPEs. - SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO. Pº CASTELLANA, 91. 28046 ,MADRID				16		PASTOS	
CA-SR-51-PO	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				4		PASTOS	
CA-SR-53-PO	DESCONOCIDO				16		PASTOS	
CA-SR-90-PO	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPEs). Pº CASTELLANA, 91. 28046 ,MADRID				16		VIAL	
CA-SR-106-PO	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				32	17	21	PASTOS
CA-SR-109-PO	CERAMICA LA ESPERANZA, S.A. AUTOVIA CADIZ-MALAGA, KM. 117. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				4	17	3	PASTOS
CA-SR-115-PO	INTERCONTINENTAL QUIMICA,S.A. (INTERQUISA). POG. INDUSTRIAL CUADARRANQUE 11314 SAN ROQUE,CADIZ				4			PASTOS
CA-SR-118-PO	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ. AUDA.ESPAÑA, S/N. CAMPAMENTO. 11314 SAN ROQUE, CADIZ				16	12	6	PASTOS
CA-SR-119-PO	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				4			CARRETERA DE ACCESO
CA-SR-120-PO	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA). CTRA. SAN ROQUE-LA LINEA-PUENTE MAYORGA. 11360 SAN ROQUE,CADIZ				4			CARRETERA DE ACCESO

TERMINO MUNICIPAL: ALGECIRAS

CA-AG-2/4-PO	SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO (SEPEs). Pº CASTELLANA, 41. 28046 ,MADRID					8		MONTE BAJO Y ACEBUCHES
CA-AG-11-PO	AYUNTAMIENTO. C/ ALPONS0 XI, 12. 11201 ALGECIRAS,CADIZ				16	4	7	PASTOS
CA-AG-38-PO	AYUNTAMIENTO. C/ ALPONS0 XI, 12. 11201 ALGECIRAS,CADIZ				16			VIAL
CA-AG-57-PO	AYUNTAMIENTO. C/ ALPONS0 XI, 12. 11201 ALGECIRAS,CADIZ				16			VIAL
CA-AG-69-PO	AYUNTAMIENTO. C/ ALPONS0 XI, 12. 11201 ALGECIRAS,CADIZ				6			VIAL
CA-AG-94-PO	CONSERVAS GARAVILLA. Pº VICTORIA EUGENIA, S/N. 11207 ALGECIRAS,CADIZ	0			4			PATIO
CA-AG-95-PO	CELUPAL, S.A. LOS PINARES. 11006 ALGECIRAS,CADIZ				8			CANAUERAL

TERMINO MUNICIPAL: LA LINEA DE LA CONCEPCION

CA-LC-19-PO	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ				16			CARRETERA
CA-LC-36-PO	JARME MARTINEZ DE URBAGO (URBAGO). POLG. INDUSTRIAL ZABAL BAJO. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ				4			IMPRODUCTIVO
CA-LC-37-PO	AYUNTAMIENTO. AUDA. ESPAÑA, S/N. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ				16			VIAL
CA-LC-38-PO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR. AUDA. ESPAÑA, 17. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION,CADIZ				4			MATADERO COMARCAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 2899/94).

D. Cristóbal López Carvajal, Presidente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Jaén,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sus sesiones celebradas el 2 de mayo de 1994 y 29 de julio de 1994, aprobó la propuesta del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de aceptar la delegación de funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y fueron publicados dichos acuerdos en el BOP núm. 189, de fecha 17 de agosto de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 8 de septiembre de 1994.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la toma de conocimiento del refundido del Plan Parcial SUP-PM-3 Valdezorras. (PP. 2966/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de septiembre de 1994, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Tomar Conocimiento del Refundido del Plan Parcial SUP-PM-3 «Valdezorras», promovido por D. Manuel Dos Anjos Venancio y otros; y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, con el núm. 3647/92 núm. 4 y 3647/92 núm. 5.

Segundo: Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, cumpliendo con lo acordado en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 1994 en el que se condicionaba la publicación a que por las promotores se presentara documento en el que se recogieran las determinaciones y ajustes señalados en informe del Sr. Secretario de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 21 de marzo de 1994.

Tercero: Los gastos derivados de la publicación de los anteriores acuerdos serán sufragados por los promotores del Documento.

En consecuencia, el citado Plan queda aprobado definitivamente.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

La interposición de recurso Contencioso-Administrativo requerirá Comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según establece el art. 110.3 de la ley 30/92 ya citada.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia, P.O., El Oficial Mayor.

ACUERDO del Consejo de Gerencia que aprueba inicialmente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UA-NO-7 (Ctra. de Carmona). (PP. 3046/94).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1994, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Ejecución, prevista en la Revisión del PGOU y posteriormente reformada en la modificación puntual del mismo de 27 de diciembre de 1991, UA-NO-7 (Ctra. de Carmona), según el Proyecto redactado de oficio por esta Gerencia, que excluye de su ámbito una parcela de 600 m².

De conformidad con los arts. 146.1 y 2 de la Ley del Suelo y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el 116 de la citada Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual cualquier interesado podrá examinarlo y aducir lo que estime procedente.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sección de Ejecución del Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Recinto de la Cartuja. Edificio 5. Horario de información al público: de 11,00 a 13,00, de lunes a viernes), y en su Registro podrán presentarse los escritos que a la misma se dirijan, en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de octubre de 1994.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

AYUNTAMIENTO DE YUÑQUERA (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación inicial Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 2990/94).

El Pleno, en sesión del día 30 de agosto de 1994, aprobó inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y someterla a información pública durante un mes, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de ésta, para que puedan deducirse las alegaciones pertinentes.

Las áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias durante un año son las siguientes: En las Unidades de Ejecución, desde UE-1 hasta UE16; en los sectores de suelo urbanizable, desde UR-1 hasta UR-5; y en las actuaciones asistemáticas en suelo urbano, desde AA-21.

Yunquera, 4 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Francisco Oliva Marín.

AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3002/94).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 23 de septiembre de 1994, la revisión puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes; durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias para parcelación, edificación y

demolición en las áreas afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento.

Molvizar, 26 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 3003/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle y proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación núm. 1, a instancia de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, redactado por Ibáñez Arquitectos S.C.

De conformidad con el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete dicho Estudio de Detalle y Proyecto de parcelación a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Molvizar, 26 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA (CADIZ)

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, mediante la que se somete a información pública la aprobación inicial del PP denominado Peñón de la Horca. (PP. 3149/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 13 de octubre de 1994 y con el voto favorable de la mayoría absoluta del núm. legal de sus concejales acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial correspondiente al Sector de las Normas Subsidiarias Municipales denominado «Peñón de la Horca».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley del Suelo (R.D.L. 1/1992 de 26 de junio), para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de este edicto en el BOJA.

Zahara, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Juan Nieto Sánchez.

I.E.S. REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2820/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional de 1.º Grado, Rama Sanitaria, Especialidad Auxiliar de Clínica de D.º Angeles Vera Lasaga expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Reyes de España.

Linares, 26 de septiembre de 1994.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

CAJASUR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3181/94).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las

normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1994, en el Salón de Actos del Centro Cultural «CajaSur», sito en la calle Reyes Católicos número 6 de Córdoba, a las 18 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 18,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3.º Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural, en el primer semestre de 1994.

4.º Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad en dicho período.

5.º Líneas Generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 1995.

6.º Delegación para resolver, en segunda y definitiva instancia, las impugnaciones que puedan formularse en relación a los actos o acuerdos que se adopten en la elección y designación de los miembros de los Organos de Gobierno.

7.º Aprobar, en su caso, la fusión con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, que se integrará en esta Entidad, según la modalidad señalada en el artículo 36 del R.D. 798/1986 de desarrollo parcial de la LORCA, y con los efectos previstos, como derecho supletorio, en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 199.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y como consecuencia:

a) Aprobar, en su caso, el Proyecto de Fusión según ha sido elaborado y aprobado por ambos Consejos de Administración, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

b) Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de esta Entidad cerrado al día 31 de julio de 1994, debidamente auditado, y aceptación, si procede, del correspondiente a la Caja que se integra cerrado a la misma fecha e igualmente auditado; así como aprobar, en su caso, el cambio de denominación de esta institución que se propone, y la fecha de 1.º de enero de 1995 a partir de la cual se considerarán realizadas a todos los efectos por esta Entidad las operaciones de la integrada.

c) Aprobación, si procede, de las modificaciones que afectan a los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 11.º, 14.º, 15.º, 17.º, 18.º, 20.º, 21.º, 22.º, 26.º, 27.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 44.º, 47.º, 48.º, 49.º, 53.º, 59.º, 72.º y 74.º, adición de una disposición adicional y cuatro disposiciones transitorias, supresión de una disposición final y modificación de la segunda, así como nueva denominación de los capítulos único del título I y primero del título IV de los Estatutos de esta Entidad; y a los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 7.º, 11.º y 15.º, adición de una disposición transitoria como segunda y nueva denominación de la rúbrica de la sección 2.º del capítulo primero del título II e inclusión de una sección 3.º en dicho capítulo del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la misma.

d) Aprobar, en su caso, las propuestas sobre los miembros de diferentes grupos que se han de incorporar a los Organos de administración y control de esta Entidad, durante el período transitorio, de acuerdo con el Proyecto de Fusión.

e) Delegación de facultades para desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos sobre los diferentes aspectos de la

Fusión, en su más amplio sentido, así como para formalizar su elevación a públicos y hacer las comunicaciones y anuncios pertinentes.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de intervenciones a tal fin.

Notas.

1.º Con relación a los acuerdos sobre la Fusión a que se refiere el punto 7.º y sus apartados, se hace constar expresamente lo siguiente:

a) Las menciones mínimas incluidas en el Proyecto de Fusión son las que a continuación se indican: 1) Identificación de las Entidades participantes: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba «CajaSur», con domicilio en Córdoba Avda. Ronda de los Tejares, 18-24. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba al folio 1 del tomo 569 núm. CO-2423, inscripción 1.º -/- Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, con domicilio en Córdoba Avda. Gran Capitán, 13. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba en el tomo 578 del Libro de Sociedades, folio 123, hoja CO-2558, inscripción 1.º 2) Fecha a partir de la cual todas las operaciones de la Caja que se integra se considerarán realizadas, a todos los efectos, por esta Entidad: 1.º de enero de 1995. 3) Se prescinde de las menciones a que se refieren los apartados b), c), e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, por no ser aplicables a estas entidades.

b) Se informa a los señores Consejeros generales, obligacionistas y posibles titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, de esta Entidad, que hasta la fecha de celebración de la reunión tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social (Área de Presidencia) el texto íntegro de los siguientes documentos, u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos: Proyecto de Fusión; Informes de los Consejos de Administración de ambas Cajas sobre el Proyecto de Fusión; Cuentas Anuales e Informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las dos Cajas con los correspondientes informes de los auditores de cuentas; Balance de Fusión de cada una de las Cajas, cerrado al 31 de julio de 1994, con los oportunos informes de los auditores de cuentas; Textos íntegros de las modificaciones que han de introducirse en los Estatutos y Reglamento de esta Entidad, así como los Informes emitidos por el Consejo de Administración sobre dichas modificaciones; Estatutos y Reglamentos vigentes de las Cajas que participan en la fusión y los datos identificadores de los miembros del Consejo de Administración de las dos Cajas, así como los mismos datos de las personas que van a ser propuestas para su incorporación a los Organos de Gobierno de administración y control durante el período transitorio.

2.º Igualmente están a disposición de los señores Consejeros en referido lugar; los antecedentes documentales correspondientes a los demás puntos del Orden del Día susceptibles de ellos.

Córdoba, 21 de octubre de 1994. El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3189/94).

El Consejo de Administración de esta Entidad, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1994, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria. La reunión tendrá lugar en el salón de actos de la Entidad, sito en Avda. del Gran Capitán núm. 13 de Córdoba, el día 15 de noviembre de 1994, martes, a las diecisiete horas, treinta minutos, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Relación de asistentes para la determinación del quórum, a efectos de la válida constitución de la Asamblea.

2. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración y desarrollo del ejercicio en el primer semestre de 1994.

3. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad en dicho período.

4. Acuerdo de fusión, en su caso, de las Entidades: Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, con CIF G-14007421, domiciliada en Córdoba, Avda. del Gran Capitán núm. 13, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 578 del Libro de Sociedades, folio 123, hoja núm. CO-2558, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, con CIF G-14004485, domiciliada en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares núm. 18-24, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al folio 1 del tomo 569, número CO-2423, conforme al artículo 36 del R.D. 798/1986 del Ministerio de Economía y Hacienda, y de acuerdo con el Proyecto de Fusión. La fecha a partir de la cual todas las operaciones que efectúe la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, será el 1 de enero de 1995.

- Aprobación, en su caso, del proyecto de fusión, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, previo examen del Informe de los Administradores sobre el mismo.

- Aprobación, en su caso, del balance de fusión de esta Caja, y aceptación del balance de fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

- Aprobación, en su caso, de los textos íntegros de las modificaciones a realizar en los Estatutos y en el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Organos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

- Aprobación en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre el proceso de fusión.

- Delegación de facultades y otorgamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, en especial, para solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía la preceptiva autorización de la fusión, así como para realizar cuantas aclaraciones, subsanaciones y modificaciones pudiera determinar dicha Consejería, hasta conseguir la citada autorización; y para la firma, en su caso, de la escritura de fusión y su inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y demás Registros pertinentes.

5. Aprobación del procedimiento para la elección de los Consejeros Generales de esta Entidad que se integrarán en la Asamblea General de la Caja fusionada durante el período transitorio.

6. Solicitud a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de la paralización del proceso de renovación de los Organos de Gobierno de esta Entidad, que quedaría en suspenso hasta tanto se resuelva por la misma sobre la preceptiva autorización de la fusión, y delegación de facultades a favor del Presidente de la Entidad para la ejecución de este acuerdo, en su caso.

7. Modificación Estatutos de la Fundación VIANA y delegación de facultades a favor del Presidente de la Entidad.

8. Ruegos y preguntas.

9. Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 1994, martes, a las dieciocho horas, en el mismo lugar.

Con relación a los acuerdos a que se refiere el punto 4 del orden del día, se informa a los Consejeros Generales, a

los posibles titulares de derechos especiales, así como a los representantes de los trabajadores de esta Entidad, que pueden examinar en el domicilio social de la misma, Avda. del Gran Capitán núm. 13, 6.º planta, u obtener la entrega o envío gratuitos, del texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe del Consejo de Administración de ambas Cajas sobre el proyecto de fusión.
- c) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las dos Cajas que se fusionan, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- d) Balance de fusión de cada una de las Cajas cerrado al 31 de julio de 1994, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- e) Textos íntegros de las modificaciones a realizar en los Estatutos y Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Organos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- f) Estatutos vigentes de las Cajas que participan en la fusión.
- g) Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los miembros del Consejo de Administración de las dos Cajas que participan en la fusión, así como los mismos datos de las personas que vayan a ser propuestas como administradores de la Caja fusionada, durante el período transitorio.

Córdoba, 20 de octubre de 1994.- El Presidente del Consejo de Administración.

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

ANUNCIO. (PP. 3182/94).

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el B.O.J.A. número 2.968, de 30 de septiembre de 1994, sobre anuncio de subasta de un piso en República Argentina 21-A, 4.º D, a celebrar en la Notaría de Don Manuel Aguilar García, en Sevilla, se rectifican las condiciones, de acuerdo con el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, quedando la redacción definitiva del anuncio de la siguiente forma:

En la Notaría de Don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario, 3-A, 4.º-A, de Sevilla, se celebrará subasta el día 3 de diciembre de 1994, a las 12,00 h. de la siguiente finca urbana:

Vivienda letra D de la cuarta planta alta, primera de vivienda, con acceso por el portal señalado con el número 21, A del Edificio en esta Ciudad de Sevilla, denominado «Buenos Aires», señalado con los núme-

ros 21-A, 21-B y 21-B accesorio, en la Avenida de República Argentina. Mide la superficie construida de trescientos treinta y un metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, incluida su participación en los servicios comunes; más ochenta y dos, ochenta y siete decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta: 19.377.719 pesetas. No se admitirá postura alguna inferior.

2.º Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta, se celebraría subasta en el mismo lugar el día 12 de enero de 1995, a las 12,00 h., por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir, 14.533.289 pesetas, sin que se admitieran posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubiera posturas admisibles en esta segunda subasta se celebraría otra tercera subasta sin sujeción a tipo el día 13 de febrero de 1995, a las 12,00 h.

En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 286 del Reglamento Hipotecario.

3.º Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el 20% del tipo de la segunda. Por tanto en la primera subasta la cantidad será de 5.813.316 pesetas.

4.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario, y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

5.º En los ocho días siguientes al remate, consignará el adquirente la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio, en cuyo caso se entenderá realizado el remate en favor del postor. A estos efectos, se conservarán los depósitos hasta la definitiva adjudicación.

6.º Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Esta cesión se hará, en su caso, previa o simultáneamente al pago del precio.

7.º La documentación y la Certificación del Registro de la Propiedad, relativa a esta finca puede consultarse en la Notaría con anterioridad a la celebración de la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes.

En Sevilla, 25 de octubre de 1994

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63